

Interculturalidad, género, inclusión, otros, que se plante

¿Qué aportan los enfoques al currículo escolar desde la

Desde una perspectiva controversial, el autor explica la transversalidad curricular y cómo ésta se vincula directa y estrechamente con las asignaturas que conforman el currículo; sin embargo, advierte que los temas transversales pueden invalidarse y entrar en contradicciones.

Interculturality, gender, inclusion and other issues suggested as cross-cutting themes. What do the focuses contribute to the school curriculum from the controversial perspective?

From a controversial perspective, the author explains cross-cutting themes in a curriculum and how these are directly and closely linked to the assignments within the curriculum. He warns however that cross-cutting themes can be invalidated and even contradictory.

ABRAHAM MAGENDZO K.

Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile. Profesor de Estado en Educación; orientador educacional, Universidad de Chile; máster en Educación e Historia, Universidad Hebrea Jerusalén-Israel; doctor en Educación, Universidad de California-Los Ángeles, EUA (UCLA); posdoctorado en Curriculum, Instituto de Educación Universidad de Londres, Inglaterra. Ha sido director académico del doctorado en Educación y coordinador de la cátedra Unesco en Educación en Derechos Humanos y coordinador Núcleo en Curriculum de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

PALABRAS CLAVE:

Currículo,
transversalidad,
controversialidad.

ean como ejes

transversales perspectiva controversial?

Responder a la pregunta que propone el título es un desafío, pues incluir los enfoques que se enuncian y otros de manera transversal al currículo, desde una perspectiva controversial, requiere, por un lado, comprender qué estamos entendiendo por transversalidad curricular y, por el otro, qué implicancias tiene adoptar una postura curricular controversial.

TRANSVERSALIDAD

La transversalidad se vincula básicamente con una nueva manera de ver la realidad y vivir las relaciones sociales desde una visión sistémica o de totalidad, aportando a la superación de la fragmentación de las áreas de conocimiento, a la adquisición de valores y formación de actitudes, a la expresión de sentimientos y maneras de entender el mundo, y a las relaciones sociales en un contexto específico.

En este sentido, incorporar la interculturalidad, el género, la inclusión, la diversidad social y cultural, los derechos humanos, la justicia social, la paz, la tolerancia y la no discriminación, la seguridad, el medio ambiente, etcétera, significa conjugar o sincronizar lo cognoscitivo con lo formativo, de manera que los y las estudiantes puedan explorar el conocimiento desde una mirada crítica, relacionándolo con su desarrollo personal y el entorno social y cultural, planteándose dilemas éticos y morales, siendo creativos en proponer soluciones o alternativas frente a éstos, respetando y promoviendo los valores democráticos y ciudadanos.

Los enfoques o temas mencionados pueden y deben permear, hacerse operativos y transversales tanto en el currículo explícito-manifiesto —es decir, en las distintas

disciplinas de estudio— como en el currículo implícito de la escuela, aquel que se liga a la cultura escolar, al clima organizacional y a las relaciones humanas que imperan en las instituciones educacionales y que tiene referentes en el currículo oculto.

Por consiguiente, los temas antes aludidos y otros requieren, necesariamente, el concurso de la totalidad del currículo. La transversalidad se vincula directa y estrechamente con los contenidos disciplinarios. Un contenido adquiere la calidad de transversal cuando su enseñanza es de responsabilidad compartida por varias asignaturas. Así, por ejemplo, la multiculturalidad es un contenido transversal, ya que para su aprendizaje se requiere del concurso de casi la totalidad de las asignaturas que conforman el currículo.

Un contenido es transversal, también, cuando es generador de una red de conceptos subyacentes que transfieren a otros contenidos. Así, por ejemplo, son contenidos generadores el de energía, funciones, vida, tiempo, espacio, reproducción, entre otros.

Una advertencia que deseamos hacer es que los temas transversales pueden fácilmente invalidarse y entrar en contradicciones, de manera consciente o inconsciente, al ser incorporados en el discurso del currículo manifiesto, pero sin embargo desvirtuarse en el currículo oculto. Piénsese, por ejemplo, en un objetivo transversal como la convivencia democrática —explícitamente formulado en el discurso del currículo manifiesto— que entra en contradicción con una escuela autoritaria que desarrolla esquemas de control en los que impera un clima escolar jerárquico y una disciplina inflexible. De igual manera, postular en el currículo manifiesto-oficial, como objetivo

transversal, el respeto a la multiculturalidad, pero seleccionar a los y las estudiantes según su origen étnico, lo que sería incurrir en una contradicción curricular.

Por último, quisiéramos hacer notar que el aporte que los enfoques o temas transversales hacen al currículo escolar consiste, sobre todo, en incorporar y hacer referencia a los problemas y conflictos de gran trascendencia que se producen en la época actual y que nacen de las demandas concretas de diferentes grupos o movimientos sociales. Se parte de la premisa de que la sociedad enfrenta una serie de problemas, como la pobreza, el sexismo, la contaminación ambiental, el abuso infantil, la corrupción, la explosión demográfica, la congestión vial, las guerras, etcétera.

El currículo tiene una gran responsabilidad en preparar y formar a los y las estudiantes para que se sumen masiva y activamente a la resolución de los problemas antes señalados y de otros tantos. El supuesto básico es que, en la medida en que se detectan los problemas y se los comprende, se puede elaborar una visión utópica o esperanzadora de una sociedad mejor. Una educación, desde esta perspectiva, es aquella que propende a formar personas capaces de contribuir a la realización o consumación de esta visión de sociedad, a la transformación de la sociedad, a la búsqueda colectiva de un proyecto de sociedad mejor y justa (Yus Ramos, 1996; Magendzo, Donoso y Rodas, 1997; Magendzo, 1998).

PERSPECTIVA CONTROVERSIAL

Los temas controversiales son tópicos sobre los que no existe un consenso, temas a partir de los cuales se generan conflictos y que dividen a la sociedad, porque hay grupos que producen argumentaciones diferentes sobre un mismo tópico o situación, y/o proponen resolver un problema de manera diferente. Más aún: provocan divisiones en la sociedad, porque los grupos producen explicaciones y/o soluciones que son irreconciliables. Las divergencias se originan en los diferentes sistemas de creencias y valores que sustentan los distintos grupos. Como se trata de premisas de carácter subjetivo, las diferencias argumentativas no se resuelven con la presentación de evidencias, dado que en ocasiones pueden desatar emociones y sentimientos entre quienes forman parte de los grupos en conflicto.

Utilizar la controversia como método educativo supone cambiar la visión tradicional que se tiene de la educación, en la que el conocimiento está controlado y entre-

gado por el docente que solo estimula su repetición y no motiva al cuestionamiento, en un ambiente abierto a la discusión y la creatividad, al diálogo y la deliberación entre los educandos.

Los y las estudiantes, en su calidad de ciudadanos, viven y vivirán siempre en un mundo controversial, deberán acostumbrarse a aceptar y asumir que la vida social para la que se preparan es, en sí misma, controversial y, por lo tanto, deberán aprender a asumir los valores y riesgos que esto implica. La vida real, ahora y en el futuro, les exige y les exigirá tomar decisiones sobre las cuales pueden existir diferentes puntos de vista y soluciones alternativas, y deberán saber apoyar sus propias decisiones en argumentos bien fundados, al mismo tiempo que aprender a escuchar y reconocer el valor de los argumentos contrarios.

En este sentido, la perspectiva controversial en educación puede ofrecer a los alumnos y las alumnas la posibilidad de clarificar su pensamiento y sus emociones, desarrollando habilidades creativas que los preparen para estos desafíos y asumirse como ciudadanos críticos y cuestionadores, desarrollar habilidades y actitudes comunicativas como la escucha democrática, la respuesta empática, el hablar persuasivo, y cooperar en el trabajo grupal con otros, promover la tolerancia de puntos diversos, etcétera.

La utilización de la controversia como un método en educación implica reconocer el valor de la pedagogía crítica y del aporte educativo, que hace necesario instalar un espacio en el que las y los estudiantes adquieran protagonismo y abandonen el rol pasivo de escuchar y repetir lo que se les ofrece académicamente.

Ahora bien: en referencia al impacto que la perspectiva controversial tiene sobre el currículo escolar, se debe recordar que éste se genera como producto de un proceso racional, intencional y sistemático en el que se toman decisiones concernientes a los saberes culturales que se enseñarán y a su organización. El currículo, de manera explícita o implícita, entrega igualmente lineamientos generales referidos a la transferencia y apropiación del conocimiento, así como modalidades de evaluación.

En la actualidad, diseñar currículos, en especial cuando se trata del currículo oficial-nacional-común —es decir, cuando hay que definir aquellos conocimientos básicos, nucleares, esenciales y estructurantes—, significa tener la capacidad de “negociar saberes” y buscar consensos en la pluralidad y las diferencias de todos los actores



que intervienen en la elaboración del currículo. Tarea que no es del todo simple, ya que se pone en juego el poder y el control sobre el conocimiento. Serán aquellos que están en posición del poder simbólico como material los que intentarán definir lo que debe ser considerado como conocimiento, su accesibilidad a diferentes grupos y la relación aceptable entre las distintas áreas del conocimiento y entre aquellos que tienen acceso a éste y lo hacen accesible a otros.

El currículo es el resultado, entonces, de alcanzar encuentros entre posiciones y perspectivas que no siempre son consensuales sino, por el contrario, son controversiales, dilemáticas y tensionales, y en los que el poder cumple un papel central. Lograr consensos requiere negociar posturas e intereses distintos, en ocasiones hasta contrapuestos.

La perspectiva controversial que estamos proponiendo adhiere plenamente a la teoría del currículo crítico, y en este sentido hace suya la afirmación de que el currículo es una construcción social en la que sus actores reconstruyen los conocimientos, reproducen las relaciones sociales y reinterpretan las normas de la sociedad.

Lo que pretende una perspectiva controversial es superar la disociación existente, en muchas ocasiones, entre los contenidos curriculares y la significación que éstos tienen para los estudiantes; transitar desde un currículo de verdades absolutas, totalizantes y homogeneizantes, hacia un currículo donde cabe el conocimiento emergente, diverso y heterogéneo; orientar el currículo hacia uno que propenda y refuerce la formación de sujetos críticos, dialogantes y cuestionadores, capaces de gestionar el conocimiento de manera deliberante.

Diseñar un currículo controversial desde una perspectiva crítica significa, por un lado, repensar los contenidos programáticos de cada una de las disciplinas de estudio y, por el otro, identificar los espacios en los que el conocimiento curricular de las diferentes disciplinas se entrelazan y convergen. Por sobre todo, requiere identificar aquellos conocimientos disciplinarios que se vinculan con los problemas que la sociedad y las comunidades confrontan y con los intereses de los y las estudiantes y sus problemáticas.

En efecto, se podría sostener que en todas las disciplinas de estudio, en todos los niveles de enseñanza, es posible identificar temas controversiales. Así, por ejemplo:

En la Historia y las Ciencias Sociales, las conquistas, guerras, revoluciones, golpes de Estado, los movimientos de independencia, etcétera, son temas susceptibles de tornarse controversiales.

En las Ciencias Naturales son diversos los temas controversiales que se pueden incorporar al currículo: el de la ingeniería genética, la fertilización *in vitro*, el genoma humano, la experimentación con animales, los desórdenes alimenticios, los trasplantes de órganos, la sobreexposición a antibióticos, el aborto, el calentamiento global, la clonación, entre otros temas.


En la Matemática, en la medida en que se la vincula con problemas de la vida real, de los contextos sociales, económicos y económicos. Piénsese, por ejemplo, para dimensionar las inequidades y desigualdades que se producen en la distribución injusta de la riqueza, las diferencias de género en los salarios que perciben las mujeres frente a los hombres, el número de personas excluidas y marginadas.

En Lenguaje y Literatura, los espacios para la controversia son numerosos. El currículo puede imprimir una intención a los temas controversiales al incorporar ciertas obras literarias. Por sobre todo, obras literarias que están cercanas a los problemas que los niños y jóvenes están enfrentando y que los cuestionan racional y emocionalmente, que los confrontan con su realidad y contexto, cuyos personajes dan lugar a diversas interpretaciones, que interrogan y abordan temas valóricos. Por sobre todo la literatura juvenil —de por sí controversial— permite que los jóvenes puedan relacionarse afectivamente con sus personajes.

En las Artes Plásticas, los temas controversiales tienen un importante lugar, en especial aquellos asuntos que tienen que ver con la libre expresión. Enseñar a que los estudiantes creen obras de arte como parte de su crecimiento emocional y cognitivo requiere de un currículo abierto y claro, así como de un espacio donde puedan aprender y hablar de ideas controversiales en sus creaciones artísticas.

En Educación Cívica, la controversialidad se presenta como connatural a los temas que son propios de esta asignatura, como por ejemplo la democracia, la política, el poder, la gobernabilidad, el bien común, las normas jurídicas, los derechos humanos, el autoritarismo, la universalidad, etcétera.

En síntesis, se podría acotar que la controversialidad tiene espacios para ser incorporada en casi la totalidad de las disciplinas de estudio que conforman el currículo. No obstante, es importante hacer ver que no siempre todos los docentes están capacitados para enseñar de manera controversial. Ello implicaría que la controversialidad debiera ser parte tanto de la formación inicial como continua de las y los docentes ((Stradling, 1985;

Trilla, 1992; Torres, 1994; Zúñiga, 2007; Magendzo, 2015, 2016). 

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MAGENDZO, A. (1998). El curriculum escolar y los objetivos transversales. *Pensamiento Educativo*, volumen 22, pp.193-204.

MAGENDZO, A. (2015). Incorporando la perspectiva controversial en el curriculum. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*. México: UNAM.

MAGENDZO, A. (2016). *Controversia en el aula*. Santiago de Chile: Cooperativa Editorial Magisterio.

MAGENDZO, A., P. DONOSO y M. I. RODAS (1997). *Los objetivos fundamentales transversales*. Santiago de Chile: Librería Universitaria.

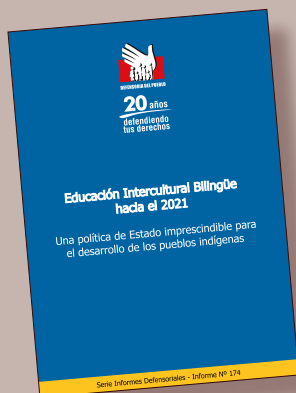
STRADLING, R. (1985). Controversial Issues in the Curriculum. *Bulletin of Environmental Education*, número 170. Londres: Edward Arnold, pp. 9-13.

TORRES, Jurjo (1994) *El curriculum oculto*. 4.ª edición. Madrid: Morata.

TRILLA, J. (1992). *El profesor y los valores controvertidos*. Buenos Aires: Paidós.

YUS RAMOS, Rafael (1996). *Temas transversales: hacia una nueva escuela*. Barcelona: Graó.

ZÚÑIGA, X. (2007). *Diálogos interculturales en la educación superior: aprendizaje significativo sobre justicia social*. s.l.: s.e.



Educación Intercultural Bilingüe hacia el 2021. Una política de Estado imprescindible para el desarrollo de los pueblos indígenas

Informe Defensorial N.º 174

Defensoría del Pueblo.
 Jirón Ucayali 394-398. Lima 1
 Teléfono: 311-0300 • Línea gratuita: 0800-15170
 webmaster@defensoria.gob.pe
 Disponible en internet: <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/defensoriales/Informe-defensorial-174-EIB.pdf>